



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

**Morelia, Mich., Jueves 5 de Enero de 2023**

**NÚM. 1**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve "CI Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía número F/00241", frente a Gerardo Cisneros Delgado..... 1

#### AD-PERPETUAM

Daniel Granados Arévalo..... 2  
 Odilón y Leonardo de apellidos Hernández Campos..... 2  
 Ma. Piedad Rodríguez Rivera..... 3  
 Erica Fabiola, Cinthia Carolina, Edith, María Esther, José Gerardo y Cecilia de apellidos García García..... 3  
 Heriberto Pulido Hernández..... 3

#### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.O.C. Promueve María Luisa Alanis Luna, en contra de Juan Manuel García Sánchez..... 4  
 J.V.F. Promueve Gemma Jeannette López Martínez del Campo..... 4

#### NOTIFICACIÓN

Marlen Rodríguez Torres..... 5

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

SEGUNDA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 834/2015, que promueve "CI BANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO "F/00241" frente a GERARDO CISNEROS DELGADO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Casa-habitación D, construida sobre el lote número 2 dos, manzana 31 treinta y uno, ubicado con frente a la calle Libra Poniente, número oficial 32 treinta y dos, que corresponde al conjunto habitacional "Galaxia Tarimbaro II", en el municipio de Tarimbaro, Michoacán, en el terreno sobre el que se desplanta la construcción destinada a uso habitacional, que es un terreno plano regular desarrollada en dos niveles de económica calidad y la siguiente distribución, el área privativa comprende estancia - comedor, cocina, baño completo y una recamara en dos niveles además patio de servicio con jardín y cajón de estacionamiento en un área de 51.50 m2. cincuenta y uno punto cincuenta metros cuadrados, y consta de una extensión superficial de 67.50 m2 sesenta y siete punto cincuenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste. cuatro metros, cincuenta centímetros, con calle Libra Poniente.

Al Noreste. quince metros, con la casa C.

Al Sureste. cuatro metros, cincuenta centímetros, con lote once.

Y al Suroeste. quince metros, con lote tres.

Se señalan las 11:00 horas del día 18 dieciocho de enero del año 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su segunda almoneda del bien inmueble dado en garantía.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$302,816.08 trescientos dos mil ochocientos dieciséis pesos 08/100, cantidad que resulta de la deducción del 10% al valor que se le asignó al inmueble dado en garantía en el avalúo actualizado emitido en autos.

Y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio, convóquese licitadores a la subasta referida, mediante la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de los 7 siete días de dicha publicación.

Morelia, Michoacán, 5 de diciembre de 2022.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44000128150-16-12-22

1

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.-Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

DANIEL GRANADOS AREVALO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 64/2022 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, parta suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio antes rústico, ahora urbano, en el cual se edifica casa habitación, ubicada en la calle 18 de Marzo, sin número, de la colonia Loma Bonita, de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 32.50 metros, con Daniel Granados Arevalo, con domicilio en calle 18 de Marzo, sin número colonia Loma Bonita, de Angamacutiro, Michoacán.

Al Sur. 32.50 metros, con Cesar Cardona Aguilera, con domicilio en calle Francisco I. Madero, esquina Serapio Rendón, sin número a un costado de la farmacia Dr. Simi, de Angamacutiro, Michoacán.

Al Oriente. 10.70 metros, con calle 18 de Marzo, pudiendo ser notificado por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas, con domicilio ubicado en Portal Hidalgo, sin número, en el centro de la población de Angamacutiro, Michoacán.

Al Poniente. 9.90 metros, con Daniel Granados Arevalo, con domicilio en calle 18 de Marzo, sin número colonia Loma Bonita, de Angamacutiro, Michoacán.

El predio antes citado, lo adquirió por compra-venta verbal de Ricardo Rivera Pesqueda, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 8 ocho de febrero de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40102857462-19-12-22

1

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Michoacán.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 944/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio promueve ODILÓN y LEONARDO de apellidos HERNÁNDEZ CAMPOS, del predio que a continuación se describe:

Un predio urbano ubicado en la calle Nacional número 281, de Penjamillo, Michoacán, con una superficie de 533.00 quinientos treinta y tres metros cuadrados, colinda:

Al Norte. con Alfredo Cervantes Alejandre.  
Al Sur. con calle Nacional.  
Al Oriente. con Eliazar Hernández Zenteno.  
Al Poniente. con calle Javier Mina.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 2 dos de diciembre de 2022.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40002857159-19-12-22 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Michoacán.

**CONVÓQUESE A OPOSITORES.**

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 970/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio promueve MA. PIEDAD RODRÍGUEZ RIVERA, del predio que a continuación se describe:

Un predio urbano sin nombre, número de cuenta predial 01-1804-1-000045, ubicado en la calle Pueblo Nuevo sin número, de Penjamillo, Michoacán, con una superficie de 255.42 doscientos cincuenta y cinco metros, con cuarenta y dos centímetros cuadrados, colinda:

Al Norte. con arroyo.  
Al Sur. con Gerardo Negrete Hernández.  
Al Oriente. con Margarito Arévalo Madrigal y Roberto Ortiz García.  
Al Poniente. con calle Pueblo Nuevo.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico

Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 13 trece de diciembre de 2022.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40002857149-19-12-22 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Michoacán.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ERICA FABIOLA, CINTHIA CAROLINA, EDITH, MARÍA ESTHER, JOSÉ GERARDO y CECILIA de apellidos GARCÍA GARCÍA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 837/2022, del siguiente inmueble: Predio con casa habitación y solar ubicado en el rancho San José de Rabago, municipio de Penjamillo, Michoacán, con una superficie de 00-24-75 Has., y colinda:

Sur. 59.00 metros, con José Miguel Arroyo García.  
Norte. 40.00 metros, con Laura Ávila García.  
Oriente. 52.00 metros, con calle 5 de Febrero.  
Poniente. 48.00 metros, con calle Hermenegildo Galeana.

Manifiestan los promoventes que adquirieron el predio por compraventa a Ma. Trinidad Escobar Ávila, Rafael, Teresa, Ramón, María Antonia, María, María Consuelo todos García Torres, María Marta, Luz María y María Rosalía de apellidos García Escobar, en el año 2011 y que desde entonces tienen la posesión real y material como dueños, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 6 seis de diciembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40102857273-19-12-22 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Con fecha 10 diez de octubre del año 2022 dos mil veintidós, compareció el ciudadano HERIBERTO PULIDO HERNANDEZ a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuum, número 1315/2022, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico calle Xharicho s/n, actualmente predio urbano con construcción, ubicado en calle Galeana número 127, barrio Tercero de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente. 8.64 metros, con calle de su ubicación.  
Al Poniente. 9.00 metros, con Josefina Esquivel Campos.  
Al Norte. 45.25 metros, con Miguel Romero Hernandez.  
Y al Sur. 46.00 metros, con Irma Pulido Hernandez.

Con una extensión superficial de 403.40 m2. (cuatrocientos tres metros cuadrados, cuarenta centímetros).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días. Doy Fe.

Zamora, Mich., a 1 de diciembre de 2022.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Edgar Omar Treviño Torres.

40102857330-19-12-22

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Ordinario Civil número 1295/2004, sobre divorcio necesario, que promovió MARÍA LUISA ALANIS LUNA, en contra de JUAN MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ, se señalan las 10:00 diez horas del 24 veinticuatro de enero del año 2023 dos mil veintitres, para el remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Respecto del inmueble embargado en autos, consistente en un departamento 1-C ubicado en la calle Periférico República número 7095, planta baja, del conjunto habitacional Infonavit Rafael Carrillo del municipio y Distrito de Morelia.

Superficie total del inmueble: 50.00 m2 (cincuenta metros cuadrados).

Valor comercial: \$447,862.67 Cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 67/100 moneda nacional.

Base del remate: La que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Publíquese el presente por 3 tres veces consecutivas, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro diario de mayor circulación en el Estado.

Morelia, Michoacán, treinta de noviembre de dos mil veintidós.- Atentamente.- Lic. Erivan Alfonso Cortés Gallegos.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Oral Familiar de este Distrito Judicial.

40002858043-19-12-22

1-6-11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Por este medio se hace saber que dentro del incidente de ejecución de sentencia relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar número 598/2013, sobre divorcio por mutuo consentimiento, que promueven GEMMA JEANNETTE LÓPEZ MARTÍNEZ DEL CAMPO, en el cual se dictó el siguiente auto judicial de fecha seis de diciembre de esta anualidad:

Se convoca postores a la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA y se señalan para tales efectos las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de enero de dos mil veintitres, en la cual se subastará el bien inmueble marcado con el número 168, calle Avenida de las Aves fraccionamiento Villas del Pedregal III 4ª etapa, municipio de Morelia, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 4.50 cuatro metros, con cincuenta centímetros, con lote 1 manzana 51.

Al Sur. 4.50 cuatro metros, con cincuenta centímetros, con cajón de estacionamiento de la misma unidad.

Al Oriente. 10.25 diez metros, con veinticinco centímetros, con unidad privativa 14.

Al Poniente. 10.25 diez metros, con veinticinco centímetros, con el muro en condominio de la unidad privativa 16.

Bien inmueble que tiene una extensión superficial con 60.86 metros cuadrados sesenta puntos ochenta y seis centímetros cuadrados.

Inmueble que se encuentra registrado bajo el registro número 00000015 (quince) del tomo 00012216 (doce mil doscientos dieciséis), de fecha 26 veintiséis de septiembre del año 2014 dos mil catorce, del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, el cual se encuentra registrado a nombre del señor Salvador Axel Zavala Morales.

En consecuencia, se ordena la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, lo que deberá hacerse tanto en los estrados de este Juzgado, como en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta misma entidad, convocándose postores a la audiencia de remate sirviendo de base para el remate del citado inmueble, cuyas características obran en autos, la cantidad de \$450,361.75 Cuatrocientos cincuenta mil trescientos sesenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de diciembre del año dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Oral Familiar de este Distrito Judicial.- Licenciada Lucila Díaz Jiménez.

40152846231-19-12-22

1-6-11

### NOTIFICACIÓN

Gobierno del Estado de Michoacán.- Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.

MARLEN RODRIGUEZ TORRES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En los autos del procedimiento administrativo con número de expediente PRA-2B-001/2022, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 208 fracción IV y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; y al ser señalada como tercero llamado a procedimiento y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en lo establecido por el artículo 89 fracción III del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación Supletoria, conforme al artículo 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga su notificación al juicio de mérito por edictos, lo que se publicara por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, para que comparezca el desahogo de la Audiencia Inicial, prevista para el próximo 06 seis de enero de dos mil veintitrés, en

los siguientes horarios a las 10:30, 12:30 y 14:30 horas, misma que tendrá verificativo en las instalaciones que ocupa el Departamento de Substanciación del Órgano Interno de Control de la Secretaría Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 1016, Segunda Planta, de la Colonia Ventura Puente, Código Postal 58020, Morelia, Michoacán; por lo que se le pide se presente de manera puntual, con una identificación oficial, ante el personal adscrito al Departamento de Substanciación, que se designe para conducir dicha diligencia, pudiendo comparecer personalmente, o a través de quien legalmente designe para que la represente, quien deberá acreditar su personería con documento idóneo, acreditando legalmente estar autorizado para ejercer la profesión de abogado o licenciado en Derecho, debiendo proporcionar los datos correspondientes en el escrito en que se otorgue dicha autorización y mostrar la cédula profesional para la práctica de la abogacía, en términos del artículo 116 y 117 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, me permito informarle que de conformidad con el numeral 208, fracción VI, de la citada Ley de la materia, a más tardar durante la audiencia inicial, podrá manifestar por escrito o verbalmente lo que a sus intereses convenga y ofrecer las pruebas que estime conducentes, debiendo exhibir las documentales que obren en su poder, o las que no estándolo conste que las solicito mediante acuse de recibo correspondiente; y tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que lo tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, bajo apercibimiento legal que en caso de no hacer manifestación alguna, ni ofrecer sus respectivos medios de convicción en el desahogo de la Audiencia Inicial señalada con antelación, se le tendrá por precluido su derecho para hacerlo, y no podrá ofrecer más pruebas en su favor, salvo aquellas que sean supervenientes. Asimismo, se hace de su conocimiento que en las instalaciones que ocupa de este Órgano Interno de Control, con domicilio citado en líneas anteriores, quedan a su disposición para consulta las constancias que integran el presente procedimiento de Responsabilidad Administrativa, para que ocurra hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

Doy fe. Licenciada Surriel Netzari Velarde Cárdenas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.

Of. No. PRA-2B-0001/2022

99-100-1

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL